

## COORDINACION GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

"2011, Año del Turismo en México".

H. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. PRESENTE

11 de mayo de 2011

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción VI, 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante El Colegio de Michoacán, A.C., presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2010.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se observaron tanto el Dictamen de Estados Financieros como la Carta de Observaciones Preliminar, ambos emitidos por el C.P.C. Roberto Resa, del Despacho Resa y Asociados, S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En opinión del Auditor Externo, "los Estados Financieros preparados por la Administración del Colegio presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de El Colegio de Michoacán, A.C., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas".

Cabe precisar, que el auditor indica en el cuerpo del dictamen tres párrafos:

a. Manifiesta, que como se explica en la Nota 2, el COLMICH está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a las prácticas contables para entidades gubernamentales (Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y disposiciones normativas aplicables), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras disposiciones que dicta la Secretaría de la Función Pública. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos,



patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas. Señalamiento que consideramos de carácter técnico, ya que se apega a la normatividad gubernamental mencionada.

- b. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de inventarios de libros en consignación asciende a \$3,250,588, el cual representa el 27% y el 3% del saldo total de inventarios y de los activos totales respectivamente a la fecha indicada, el cual se encuentra en proceso de depuración por la administración del Colegio.
- c. El saldo que se muestra en los estados financieros por \$2,778,107, como reserva y provisión por obligaciones laborales no se ha actualizado desde el ejercicio 2007.

## **Análisis Financiero**

#### Activo

Por lo que corresponde al activo total, éste disminuyó respecto al año anterior en \$0.9 millones (1.0%), al pasar de \$93.5 millones a \$92.6 millones, originado por la reducción en el saldo del renglón de inmuebles, mobiliario y equipo por \$4.0 millones (5.7%), que superó al aumento en el activo circulante de \$3.1 millones (13.1%), el cual fue resultado del incremento en los renglones de: fondos de administración externos (57.3%), fondo de investigación y desarrollo tecnológico (50.7%) y de inventarios (8.7%), ya que por su parte se redujeron los saldos de: efectivo y equivalentes (30.1%), cuentas por cobrar (14.3%) y que el rubro fondos de administración del CONACYT presenta un monto de cero.

#### Pasivo

Con relación al pasivo, el total presenta un saldo menor de \$0.2 millones (1.5%) respecto a 2009, dado que pasó de \$11.1 millones a \$10.9 millones, resultado del aumento registrado en los renglones de: proyectos por realizar \$1.3 millones (57.3%) e impuestos por pagar \$371.2 miles (9.5%), ya que por su parte disminuyeron los rubros de cuentas por pagar en \$1.7 millones (81.1%) y proyectos por realizar CONACYT, que presentó saldo cero, mientras que la provisión para obligaciones laborales registró un monto similar de \$2.8 millones.

Cabe señalar, respecto de los saldos registrados en 2010 de los rubros de pasivo a largo plazo, proyectos por realizar y CONACYT, difieren de lo reportado en la nota correspondiente (7), por lo que consideramos conveniente se revise y en su caso se corrija.

#### Patrimonio

Por su parte el patrimonio se redujó en \$725.2 miles (0.9%), al pasar de \$82.3 millones a \$81.6 millones, resultado de que se incrementaron los renglones de fondo de investigación y desarrollo tecnológico en \$2.3 millones (30.6%), las aportaciones del gobierno federal en \$2.3 millones (4.6%), los donativos otras instituciones en un millón (7.4%) y el déficit del ejercicio en \$1.9 millones (41.8%), mientras que el resultado de





ejercicios anteriores disminuyó en \$4.5 millones (30.6%) y el renglón de patrimonio quedo en \$600.0 pesos.

## Ingresos y Egresos

Los ingresos propios del Colegio muestran una disminución de \$0.5 millones (10.0%), ya que pasaron de \$5.6 millones a \$5.1 millones, mientras que los gastos de operación se incrementaron respecto de 2009 en \$8.9 millones (9.7%), de \$91.8 millones a \$100.7 millones. El crecimiento de los gastos se debe principalmente al incremento sustancial en el renglón de servicios personales \$7.0 millones (10.8%), así como de los servicios generales en \$1.4 millones (10.9%) y el rubro de depreciación en un millón (19.4%), ya que por su parte disminuyeron los renglones de materiales y suministros en \$56.6 miles (1.4%) y el de becas en \$1.4 millones (55.0%).

Este comportamiento se vio reflejado en un saldo negativo mayor del remanente de operación en \$9.5 millones (11.0%), que aumentó de \$86.2 millones al cierre de 2009 a \$95.7 millones en igual fecha de 2010, el cual se origina en parte, por efecto de la depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo por un importe de \$6.3 millones, lo cual no se alcanzó a compensar por el incremento de los subsidios del gobierno federal de \$7.6 millones (9.3%), los cuales aumentaron de \$81.7 millones a \$89.3 millones, por lo que el déficit del ejercicio creció en \$1.9 millones (41.8%), pasando de \$4.5 millones a \$6.3 millones.

En este sentido, si bien uno de los principales elementos que generan el resultado negativo del ejercicio y del acumulado, es la depreciación, se puede apreciar que durante el 2010 contribuyeron otros dos factores al incremento del déficit, uno fue, los menores ingresos propios captados y el otro el incremento de los gastos, por lo que consideramos importante que se revisen las estrategias y las políticas seguidas, a fin de mejorar la captación de los ingresos, así como la relación costo beneficio vinculada al incremento de los gastos.

#### Razones Financieras

Con base en el análisis de la situación financiera, se observa que mejoraron el índice de liquidez de 2.11 a 3.18, de solvencia de 3.93 a 5.75, el de capital de trabajo que paso de \$17.7 millones a \$22.2 millones, así como el de endeudamiento que se mantuvo en 0.12, lo que representa que el Colegio cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo su operación, así como para atender sus compromisos.

### Comentarios

Entre las disposiciones de normatividad gubernamental que regulan la actividad del Colegio (nota 2 principales políticas contables), se señalan:

Que a partir de que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (31 de diciembre de 2008) la entidad inició la armonización de su sistema contable, proceso que se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada una de las etapas previstas en dicha Ley.



Como ya se indicó, (párrafo a) los estados financieros del Colegio fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Con base en ello, hasta el 31 de diciembre de 2007, se reconocieron los efectos de la inflación en apego a la circular técnica NIF 06 Bis-A apartado D emitida conjuntamente entre la SHCP y la SFP, para lo cual se utilizó el índice nacional de precios al consumidor, publicado por el Banco de México, en los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización.

La entidad, considerando los conceptos que integran sus inventarios y su finalidad, opto por no actualizar los inventarios de materiales de consumo interno y el de publicaciones cuyo principal propósito es difundir la educación superior.

A partir de enero de 2009, adopta la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 007 "Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación", por lo que deja de reconocer los efectos de la inflación como consecuencia de que la suma de los niveles observados en los tres últimos ejercicios fue de 14.48%, tomando como base el índice nacional de precios al consumidor (Banco de México), considerándolo como un entorno económico no inflacionario al no superar el límite de 26% contemplado en la Norma.

En enero de 2008 entró en vigor la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo" la cual remplazó el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" por lo que el estado de flujos de efectivo sustituyó al estado de cambios en la situación financiera.

Se señala respecto de las primas de antigüedad e indemnización al personal (nota 2 inciso i), que los pagos respectivos se cargan a resultados en el ejercicio en el que se realizan, de acuerdo con la circular técnica NIF-08 Bis emitida por la SHCP y la SECODAM y la NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal" donde se específica la obligatoriedad de la aplicación de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" que sustituyó al Boletín B-3 en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

En lo que corresponde a los párrafos emitidos en el dictamen del auditor externo, como ya se señaló respecto del inciso a, éste tiene un carácter técnico, ya que se apega a la normatividad gubernamental, con relación al b es conveniente que se concluya la depuración en proceso y en su caso, se implemente el mecanismo y los procedimientos de conciliación de existencias, a fin de que los datos para registro en inventarios se tengan oportunamente y en cuanto al inciso c será necesario revertir los resultados negativos, a fin de observar lo dispuesto en la materia.



Por otra parte y con relación a la carta de observaciones 2010 emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, se señala que se encontraron tres hallazgos, dos de bajo riesgo y uno de mediano riesgo, mismos que se ubican en los rubros de efectivo e instrumentos financieros e inventarios (recurrente) y costo de operación respectivamente.

### Recomendaciones

- Una vez que se obtenga el dictamen que emita el auditor externo sobre los resultados de la revisión a las cifras del ejercicio presupuestal 2010, recomendamos que se realice la conciliación y validación con la información registrada en el Sistema Integral de Información y en la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio, así como las observaciones que, en su caso, arroje dicha revisión, sugerimos se atiendan conforme a las recomendaciones emitidas por el mismo.
- Con relación a las observaciones pendientes reportadas en la Carta Preliminar se recomienda que en caso de persistir o adicionarse otras observaciones en la carta definitiva, se atiendan conforme a las indicaciones planteadas por el Auditor Externo en los plazos acordados y en su caso, fortalecer y actualizar los mecanismos de control interno y de procedimientos administrativos y financieros, con el objeto de corregir las deficiencias señaladas y evitar su recurrencia.

# Conclusiones

Finalmente, en nuestra opinión con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, estimamos que no existe inconveniente para que esta Asamblea General de Asociados apruebe los estados financieros dictaminados de El Colegio de Michoacán, A.C., correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y se adopten como acuerdos de seguimiento en el Órgano de Gobierno las recomendaciones emitidas.

**ATENTAMENTE** 

Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega

Comisario Propietario

Itra. Navibe del Carmen Valencia

Sansores Comisario Suplente For otra parte y con relection a la cana de observaciones 2010 emitida de maneral profiminar por el Despacho de Auditores Externos, se señala que se encontraron tres hallazgos, ues de pajo riesgo y uno de mediano nesgo, mismos que se ubican en los ruturos de efectivo e instrumentos financiaros e inventarios (recurrente) y costo de operación respectivamente.

### Recomendaciones

- Una vez que se obtenge el dictamen que emite el auditor externo sobre los resultados de la revisión a las cifres del ejemicio presupuestal 2010, recomendamos que se realice la conciliación y velidación con la información more en el Sistema Integral de Información y en la Cuenta de la Hacienda Publica del ejercicio, sel como las observaciones que, en eu caso, arroje diche revisión, sugerimos se atiendan conforme a las recomendaciones emitidas por el musmo.
- Con relacion a las observaciones pendientes reportadas en la Carta Proliminar se recomienda que en caso de persistir o adicionarse otras observaciones en la carta definitiva, se atlendan conforme a las indicaciones planteadas por el Audifor Externo en los plazos acordados y en su caso, fortalecer y actualizar los meceniamos de control interno y de procedimientos administrativos y financieros con el objeto de corregir las deficiencias senaladas y evitar ou recurrencia.

# conclusiones

Finalmente, en nuestra opinión con base en el dictamen emitido por el despacho de sudifores externos y tomando en consideración los comentanos vertidos en el informe, autimamos que no existe inconveniente pare que esta Asamblea General de Asociados aumente los estados finalmenos dictaminados de El Colegio de Michoacán, A.C. correspondientes a los ejercidos concluidos el 31 de diciembre da 2010 y 2000, y se adopten como acuardos de seguimiento en al Organo de Gobiamo las recomendaciones emitidas.

ing Rafael Muñoz de Cote Sienlega

Cominacio Propintatio

Mtra. Mayibe del Carmon Valencia Sansores

Comisario Suplenta